

Demarcacion Municipal. Para que constituyan la antedicha ^{Comision} S. N. nombraisen unanimente a los Señores D. Fran.º Garcia Montoya, Regidor Sindico, D. Jorge Ganeta Rodriguez, D. Juan Gonzalez, D. Jose de Pineda y Espada, y al Secretario del Municipio. Y como quiera que haya necesidad de hacerse algunos gastos en la conduccion de las jóvenes, ropas y producciones, que puedan facilitarse, y cualesquiera otros objetos que se consideren a proposito, para tan preferente objeto, y no existiendo fondos sobrantes de la presupuesto de este en el corriente año, para la carga Municipal, estima asi mismo conveniente que por el Señor presidente se consulte al Señor Gobernador de la Provincia, de que recursos se podria valer para llenar la referida atencion, que considera de la mayor preferencia.

Y se levanta la sesion que firman S. N. de que yo el Sr. D. certifico =

Pineda *Prejuntas Rodriguez*

Pineda y Espada

Gonzalez

Lopez Solaz

Montoya

